



BAQUEDANO, 15 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2385

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a docentes y al Jefe Daem, desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Antofagasta el día Viernes 16 de Diciembre de 22:00 a 23:00 horas, tal traslado es necesario en motivo de Licenciatura de la Escuela G-130.
2. Licenciatura 2011 Escuela G-130 Estación Baquedano.
3. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo Hyundai placa patente CHZH94, para trasladar a docentes y jefe Daem desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Antofagasta el día Viernes 16 de Diciembre de 2010 de 22:00 a 23:00 horas en motivo de celebrarse Licenciatura 2011 en la Escuela G-130 Estación Baquedano. Trayecto Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/VBC/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Conductor
- Archivo
- Control